MARÍA DOLORES GARCÍA MARTÍN, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 DE MALAGA, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO:**

DATOS DE LA FINCA

Finca: **15535**
Municipio/Sección: MALAGA SECCION 3ª
CRU: **29019000454800**

Finca vigente: Sí

Descripción literal de la finca
Urbana: Finca número cuatro. vivienda Primero izquierda, situada en la planta primera de la casa número 45 de la calle Cañada de Mejías, en termino municipal de Málaga, con entrada por la escalera común. Tiene una superficie total construida de cincuenta y cinco metros noventa y siete decímetros cuadrados. Se halla compartimentada en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y lavadero. Linda: al frente con meseta de escalera, caja de escalera y vivienda derecha de su misma planta de la que esta separada por pared medianera, derecha entrando con la calle Erilla, izquierda con caja de escalera y calle Cañada de Mejías y fondo con casa número 43 de la calle Cañada de Mejías. Cuota: con relación al valor total de la casa se le asigna una cuota de participación en los beneficios, cargas, suelo y demás elementos comunes de diez enteros por ciento. Por cédula expedida en Madrid el día veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y dos, se concede Cedula de Calificación Legal de Viviendas de Renta limitada del tipo Social.

Datos catastrales
Referencia Catastral: 0631101UF7603S0004PS

Coordinación de la finca con catastro
Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	JOSEFA CACERES GONZALEZ, N.I.F. 24753068P
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	COMPRAVENTA
Asiento:	Inscripción 7 de fecha 31/05/2008
Naturaleza:	Escritura pública
Título:	COMPRAVENTA
Protocolo:	1715/2008
Fecha documento:	30/04/2008
Notario:	DON LUIS MARÍA CARREÑO MONTEJO

CARGAS PROCEDENCIA

No hay cargas registradas

C.S.V. : 22901912EBFBF50F

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA
A favor de: UNION DE CREDITOS INMOBILIARIOS S.A. ESTABLECIMIENTO FINANCIERO CREDITO, C.I.F. A39025515
Porcentaje: 0,000000 %
Tipo derecho: Hipoteca
Título: HIPOTECA
Tipo hipoteca: Voluntaria
Operación: Préstamo
Indice referencia: IRPH Cajas
Numero fincas: 1
Entidad acreedora: Establecimientos Financieros de Crédito
Diferencial: 0,15
Sin clausula especiales: No
Principal: 40.000,00 euros
Principal garantizado: Sí
Concepto otras cantidadesimpuestos, tasas, arbitrios, primas de seguro y gastos de comunidad.
Plazo indefinido: Sí
Intereses ordinarios
Inicial: 5,5 %
Importe: 7.200,00 euros
Garantizado: Sí
Intereses demora
Importe: 14400,00 euros
Garantizado: Sí
Costas y gastos
Importe: 4.400,00 euros
Garantizado: Sí
Otras cantidades
Importe: 800,00 euros
Garantizado: Sí
Asiento: Inscripción 8 de fecha 31/05/2008
Fecha documento: 30/04/2008
Notario: LUIS MARÍA CARREÑO MONTEJO
Certificaciones de carga
Asiento certificación: Nota Marginal 8 N° 2
Fecha certificación: 28/11/2016
Título: CERTIFICACION CARGAS 688 LEC
Protocolo/Juicio: 863/2016
Notario/Juzgado: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 19 DE MALAGA
Texto certificación: EXPEDIDA con esta fecha certificacion de cargas, de conformidad con el articulo 688 de L.E.C para proceso de Ejecución Hipotecaria número: 863/2016, a que se refiere la inscripción 8° de hipoteca. En virtud de mandamiento expedido el 7 de noviembre de 2016, por doña Rosario Medina Garcia, Letrado de la Administracion del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Malaga. Praticada el 28 de noviembre de 2016.
CEDIDA por la inscripción 9

CESION HIPOTECA
A favor de: HOIST FINANCE SPAIN SL, C.I.F. B87547659
Tipo derecho: Cesión de Hipoteca
Título: CESION CREDITO

C.S.V. : 22901912EBFBF50F

Indice referencia: IRPH Cajas
Entidad acreedora: Otras Personas Jurídicas
Diferencial: 0,15
Sin clausula especiales: No
Capital principal: 40.000,00 euros
Principal garantizado: Sí
Concepto otras cantidadesimpuestos, tasas, arbitrios, primas de seguro y gastos de comunidad.
Plazo indefinido: Sí
Intereses ordinarios
Inicial: 5,5 %
Importe: 7.200,00 euros
Garantizado: Sí
Intereses demora
Importe: 14400,00 euros
Garantizado: Sí
Costas y gastos
Importe: 4.400,00 euros
Garantizado: Sí
Otras cantidades
Importe: 800,00 euros
Garantizado: Sí
Asiento: Inscripción 9 de fecha 17/02/2023
Fecha documento: 14/12/2022
Notario: ANTONIO PÉREZ-COCA CRESPO
CEDIDA la inscripción 8

AFECCION
Tipo derecho: Afección
Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 17/02/2023

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO
No hay documentos pendientes de despacho

MÁLAGA a 16/09/2026 14:30:16.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

C.S.V. : 22901912EBFBF50F

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

C.S.V. : 22901912EBFBF50F

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por MARÍA DOLORES GARCÍA MARTÍN registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 1 DE MALAGA a día dieciséis de septiembre del dos mil veintiséis.

(*) C.S.V. : 22901912EBFBF50F

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

C.S.V. : 22901912EBFBF50F